



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA SECRETARÍA PERMANENTE DE LA INICIATIVA CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA 2025

Asunto: Resolución de la Convocatoria del Reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia 2025

Fecha: 24 de noviembre de 2025 10:00 – 11:30 horas

Lugar: UNICEF España. Mauricio Legendre 36.

Asistentes en representación de las instituciones aliadas de la Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia: Silvia Rodríguez (Ministerio de Juventud e Infancia); M^a Ángeles Espinosa (Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia-IUNDIA-); Pilar Fraile Caravaca (Federación Española de Municipios y Provincias); Sílvia Casanovas, Paola Bernal y Helena Serrano (UNICEF España).

1

En primer lugar, queremos agradecer el esfuerzo y el trabajo de todas las entidades locales que han presentado sus candidaturas en la [convocatoria al reconocimiento de ciudades amigas de la infancia 2025](#). Ese proceso responde a las directrices establecidas en el [marco regulador](#), donde se trasladan los estándares internacionales ([Child Friendly Cities initiative](#)), relacionados con las tres modalidades posibles en el reconocimiento: candidatos, reconocidos y renovaciones. En esta Convocatoria 2025 han concurrido entidades locales a fin de optar como candidatos, reconocidos por primera vez y renovaciones.

Las solicitudes recibidas han seguido un proceso de evaluación externa que desarrollan los criterios establecidos por las [bases de la convocatoria](#). Se ha valorado toda la documentación entregada por las entidades locales, entre ellos diagnósticos, planes locales de infancia y evaluaciones. Estos criterios son: enfoque de participación infantil y adolescente; resultados demostrables; enfoque de equidad, y gobernanza y asignación de recursos con enfoque de infancia, según corresponda a las modalidades (candidaturas, reconocidos por primera vez o renovaciones).



Finalizado el análisis de los informes emitidos por la comisión técnica de valoración (evaluación externa, así como los equipos técnicos de UNICEF España) la Secretaría Permanente ha deliberado y resuelve:

CONVOCATORIA RECONOCIMIENTOS DE CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA 2025

Otorgar por primera vez el **Reconocimiento como "Ciudad Amiga de la Infancia"** para el periodo **2026-2029** a las siguientes entidades:

Algeciras	Municipio	Andalucía
Baños de la Encina	Municipio	Andalucía
Huércal-Overa	Municipio	Andalucía
Loja	Municipio	Andalucía
Mengíbar	Municipio	Andalucía
Guadalajara	Municipio	Castilla-La Mancha
La Roda	Municipio	Castilla-La Mancha
Ugena	Municipio	Castilla-La Mancha
La Ràpita	Municipio	Catalunya
Albuixech	Municipio	Comunidad Valenciana
Benissa	Municipio	Comunidad Valenciana
Mutxamel	Municipio	Comunidad Valenciana
Torrebaça	Municipio	Comunidad Valenciana
Sierra de Gata	Mancomunidad	Extremadura
Puebla de la Calzada	Municipio	Extremadura
Valverde de Leganés	Municipio	Extremadura
A Laracha	Municipio	Galicia
Cedeira	Municipio	Galicia

Otorgar la **Renovación como "Ciudad Amiga de la Infancia"** para el periodo **2026-2029** a las siguientes entidades:



Ciudades
Amigas
de la Infancia



Iniciativa
Ciudades
Amigas de la
Infancia

unicef
para cada infancia

Alhaurín El Grande	Municipio	Andalucía
Andújar	Municipio	Andalucía
Bollullos De La Mitación	Municipio	Andalucía
Brenes	Municipio	Andalucía
Campillos	Municipio	Andalucía
Cazalla de la Sierra	Municipio	Andalucía
Chiclana de la Frontera	Municipio	Andalucía
Cuevas del Almanzora	Municipio	Andalucía
El Viso Del Alcor	Municipio	Andalucía
Fernán-Núñez	Municipio	Andalucía
Fuente Palmera	Municipio	Andalucía
Fuentes de Andalucía	Municipio	Andalucía
Gelves	Municipio	Andalucía
Gibraleón	Municipio	Andalucía
Guillena	Municipio	Andalucía
Jaén	Municipio	Andalucía
La Puebla de Cazalla	Municipio	Andalucía
La Rinconada	Municipio	Andalucía
La Roda de Andalucía	Municipio	Andalucía
Lebrija	Municipio	Andalucía
Los Palacios y Villafranca	Municipio	Andalucía
Luque	Municipio	Andalucía
Montilla	Municipio	Andalucía
Nerva	Municipio	Andalucía



Ciudades
Amigas
de la Infancia



Iniciativa
Ciudades
Amigas de la
Infancia

unicef
para cada infancia

Pilas	Municipio	Andalucía
Pozoblanco	Municipio	Andalucía
Trigueros	Municipio	Andalucía
Vejer de la Frontera	Municipio	Andalucía
Cuarte de Huerva	Municipio	Aragón
Épila	Municipio	Aragón
Fraga	Municipio	Aragón
Jaca	Municipio	Aragón
La Almunia de Doña Godina	Municipio	Aragón
La Puebla de Alfindén	Municipio	Aragón
Sabiñánigo	Municipio	Aragón
Teruel	Municipio	Aragón
Sant Josep de sa Talaia	Municipio	Baleares
Santa Eulària des Riu	Municipio	Baleares
Breña Baja	Municipio	Canarias
La Oliva	Municipio	Canarias
La Villa de la Orotava	Municipio	Canarias
Las Palmas de Gran Canaria	Municipio	Canarias
Tegueste	Municipio	Canarias
Aldeamayor de San Martín	Municipio	Castilla y León
Boecillo	Municipio	Castilla y León
Carbajosa de la Sagrada	Municipio	Castilla y León
Carrión de los Condes	Municipio	Castilla y León



Ciudades
Amigas
de la Infancia



Iniciativa
Ciudades
Amigas de la
Infancia

unicef
para cada infancia

Palencia	Diputación	Castilla y León
Salamanca	Municipio	Castilla y León
Valladolid	Municipio	Castilla y León
Zamora	Municipio	Castilla y León
Cuenca	Municipio	Castilla-La Mancha
El Casar	Municipio	Castilla-La Mancha
Mota del Cuervo	Municipio	Castilla-La Mancha
Olías del Rey	Municipio	Castilla-La Mancha
Polán	Municipio	Castilla-La Mancha
Puertollano	Municipio	Castilla-La Mancha
Quer	Municipio	Castilla-La Mancha
Toledo	Municipio	Castilla-La Mancha
Torrijos	Municipio	Castilla-La Mancha
Valdepeñas	Municipio	Castilla-La Mancha
Begues	Municipio	Catalunya
Figueres	Municipio	Catalunya
Girona	Municipio	Catalunya
Mataró	Municipio	Catalunya
Mollerussa	Municipio	Catalunya
Reus	Municipio	Catalunya
Rubí	Municipio	Catalunya
Sant Cugat del Vallès	Municipio	Catalunya
Sant Just Desvern	Municipio	Catalunya
Santpedor	Municipio	Catalunya



Ciudades
Amigas
de la Infancia



Iniciativa
Ciudades
Amigas de la
Infancia

unicef
para cada infancia

Tarragona	Municipio	Catalunya
Daganzo de Arriba	Municipio	Comunidad de Madrid
Servicios del Suroeste de Madrid	Mancomunidad	Comunidad de Madrid
Servicios Sociales Mejorada - Velilla	Mancomunidad	Comunidad de Madrid
Paracuellos de Jarama	Municipio	Comunidad de Madrid
Rivas-Vaciamadrid	Municipio	Comunidad de Madrid
Bellreguard	Municipio	Comunidad Valenciana
Carcaixent	Municipio	Comunidad Valenciana
Dénia	Municipio	Comunidad Valenciana
Gandia	Municipio	Comunidad Valenciana
Poble Nou de Benitatxell	Municipio	Comunidad Valenciana
Villena	Municipio	Comunidad Valenciana
Almendralejo	Municipio	Extremadura
Ponteareas	Municipio	Galicia
Arnedo	Municipio	La Rioja
Haro	Municipio	La Rioja
Berango	Municipio	País Vasco
Ermua	Municipio	País Vasco
Irun	Municipio	País Vasco
Zalla	Municipio	País Vasco
Boal	Municipio	Principado de Asturias
Cangas del Narcea	Municipio	Principado de Asturias
Castrillón	Municipio	Principado de Asturias



Ciudades
Amigas
de la Infancia



Iniciativa
Ciudades
Amigas de la
Infancia

unicef
para cada infancia

Castropol	Municipio	Principado de Asturias
Coaña	Municipio	Principado de Asturias
Corvera de Asturias	Municipio	Principado de Asturias
Gijón	Municipio	Principado de Asturias
Grado	Municipio	Principado de Asturias
Grandas de Salime	Municipio	Principado de Asturias
Illano	Municipio	Principado de Asturias
Llanera	Municipio	Principado de Asturias
Llanes	Municipio	Principado de Asturias
Cangas de Onís, Amieva y Onís	Mancomunidad	Principado de Asturias
Noreña	Municipio	Principado de Asturias
Oviedo	Municipio	Principado de Asturias
Pesoz	Municipio	Principado de Asturias
Ribadesella	Municipio	Principado de Asturias
Salas	Municipio	Principado de Asturias
Cieza	Municipio	Región de Murcia
Lorquí	Municipio	Región de Murcia
Mula	Municipio	Región de Murcia
Murcia	Municipio	Región de Murcia
San Javier	Municipio	Región de Murcia
Santomera	Municipio	Región de Murcia

- Renovaciones condicionadas a la entrega del plan de infancia aprobado en pleno (nota: con plazo hasta el 31 de marzo de 2026):



Madrid	Municipio	Comunidad de Madrid
Beniel	Municipio	Región de Murcia

Adicionalmente, la Secretaría Permanente ha valorado las solicitudes de **Candidata como "Ciudad Amiga de la Infancia"**. Esta condición es transitoria, encaminada a que la Entidad Local avance en la implementación de su Plan Local de Infancia y Adolescencia, y con los resultados del mismo, como máximo en el año 2028, tal y como se establece en el convenio firmado entre las partes, solicite la condición de Reconocido por Primera vez. Una vez analizadas las solicitudes ha decidido otorgar la condición de candidata a las siguientes Entidades Locales:

Bailén	Municipio	Andalucía
Cabra del Santo Cristo	Municipio	Andalucía
Chipiona	Municipio	Andalucía
Churriana de la Vega	Municipio	Andalucía
Corrales, Los	Municipio	Andalucía
Huelma	Municipio	Andalucía
Roquetas de Mar	Municipio	Andalucía
Torredelcampo	Municipio	Andalucía
Villanueva de los Castillejos	Municipio	Andalucía
Buenavista del Norte	Municipio	Canarias
Fuerteventura	Cabildo	Canarias
Güímar	Municipio	Canarias
La Frontera	Municipio	Canarias
Puerto de la Cruz	Municipio	Canarias
Astillero	Municipio	Cantabria



Suances	Municipio	Cantabria
Cabezón de Pisuerga	Municipio	Castilla y León
Ponferrada	Municipio	Castilla y León
Vellés, La	Municipio	Castilla y León
Numancia de la Sagra	Municipio	Castilla-La Mancha
Vilanova i la Geltrú	Municipio	Catalunya
Cocentaina	Municipio	Comunidad Valenciana
Onda	Municipio	Comunidad Valenciana
Puçol	Municipio	Comunidad Valenciana
Rafal	Municipio	Comunidad Valenciana
Casillas de Coria	Municipio	Extremadura
Olivenza	Municipio	Extremadura
Valle del Ambroz	Mancomunidad	Extremadura
Rosal, O	Municipio	Galicia
Tui	Municipio	Galicia
Val do Dubra	Municipio	Galicia
Eibar	Municipio	País Vasco
Leioa	Municipio	País Vasco
Cinco Villas	Mancomunidad	Principado de Asturias

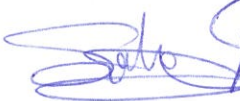


Todas las entidades locales anteriormente mencionadas recibirán por parte de la Secretaría Técnica de la Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia un informe ejecutivo con los principales resultados de la evaluación, donde se incluyen recomendaciones sobre algunas áreas de mejora que deberán tener en cuenta en el despliegue de su política local en los próximos años. En el caso de las reconocidas por primera vez y las renovadas, la Secretaría Técnica realizará un seguimiento a las mismas en la valoración del informe intermedio que deberán entregar las entidades locales en el año 2027.

La Secretaría Permanente quiere alentar a las entidades locales a seguir fortaleciendo sus políticas de infancia, y el compromiso de inversión en recursos considerando a niños, niñas y adolescentes en el centro de las decisiones políticas, desde un enfoque de derechos de infancia y de equidad, promoviendo espacios de escucha y de participación significativa.

El acto público de entrega a las nuevas entidades locales reconocidas se realizará en Madrid el próximo 9 de diciembre de 2025.

A los efectos oportunos, firman en Madrid, a 24 de noviembre de 2025, a las 11:40 horas los miembros de la Secretaría Permanente:

					
Silvia Rodríguez	Maria Ángeles Espinosa	Pilar Fraile Caravaca	Paola Bernal	Helena Serrano	Sílvia Casanovas
Ministerio de Juventud e Infancia	Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia	Federación Española de Municipios y Provincias	UNICEF España	UNICEF España	UNICEF España